



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00114690- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones;y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado con respecto al pago de la licencia anual reglamentaria no gozada de los años 2023 y 2024 (proporcional) de la ex empleada dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI), Sra. Miriam Esther ARMANDO (Legajo N° 23556), por haber renunciado a sus tareas a partir del 29 de febrero del año 2024;

Lo informado por la citada Secretaría en orden 7 y 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-74747-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06, la Res HCS N° 628/06 ;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual reglamentaria no gozada por la ex empleada dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI), Sra. Miriam Esther ARMANDO (Legajo N° 23556) de conformidad al siguiente detalle:

-24 (veinticuatro) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada correspondientes al año 2023.

-6 (seis) días hábiles de licencia anual ordinaria no gozada proporcionales correspondientes al año 2024.

ARTÍCULO 2.-Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

